

Objetivo:

Establecer los lineamientos estratégicos y de operación en la Entidad, mediante procesos de planeación y mejoramiento continuo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Alcance:

Inicia con el diagnóstico organizacional y finaliza con el seguimiento y análisis realizado a través de los indicadores del Cuadro de Mando Integral CMI, a los objetivos y metas definidos en el plan estratégico.

Definiciones:

- 1 **Marco estratégico:** Es uno de los componentes del Direccionamiento estratégico que define el alcance y da línea al comportamiento de toda la organización al reunir la Misión, la Visión y los valores institucionales.
- 2 **Plan estratégico:** Ejercicio realizado por toda la organización en donde se definen los objetivos, metas e indicadores que la Lotería deberá seguir para asegurar el cumplimiento de su misión y visión.
- 3 **Misión:** La razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Es decir, cuál es el valor público que genera.
- 4 **Visión:** La visión de una empresa describe el objetivo que espera lograr en un futuro. Se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar la organización, indicando además cómo planea conseguir sus objetivos.
- 5 **Políticas:** Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones con el fin que no se supere un determinado límite. Como la toma de decisiones puede estar enmarcada en dos grandes niveles de gestión a saber: estratégico y operativo, por lo tanto la definición de las políticas obedece a los mismos dos niveles.
- 6 **a. Política estratégica:** Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones a una organización.
- 7 **b. Política operativa:** Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones a los procesos y procedimientos.
- 8 **Objetivo:** Es un fin último al que se dirigen las acciones, operaciones y esfuerzos..
- 9 **Meta:** Cuantificación en el tiempo de un objetivo.
- 10 **Indicador:** Un indicador es un valor (expresión numérica) que se obtiene comparando dos o más datos, lógicamente relacionados, referentes al comportamiento de una actividad o proceso, dentro de un período específico.
- 11 **Estrategia:** Descripción sobre la manera por medio del cual se le dará cumplimiento a un objetivo.
- 12 **CMI:** Cuadro de Mando Integral
- 13 **Mapa Estratégico:** Un mapa estratégico es una completa representación visual de la estrategia de una organización, describe el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa-efecto entre los objetivos estratégicos.

Políticas de operación

- 1 Toda reprogramación (cambio de fechas, eliminación o adición de actividades) en el plan de acción y en el plan estratégico deben ser canalizadas por el área de Planeación y ser sometidas a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 2 El instrumento oficial para realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del plan estratégico son los indicadores o el sistema de medición (Cuadro de Mando Integral) aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño.
- 3 Las cifras o datos reportados periódicamente para el seguimiento de las metas estratégicas deben ser coherentes y estar soportadas por los sistemas de información oficiales en la Lotería de Bogotá. Cada reporte debe estar sustentado por el respectivo análisis; cada análisis debe describir detalladamente todas las causas que originaron las desviaciones de los resultados, entendiendo por desviación el margen o brecha de cumplimiento frente a los compromisos efectuados en términos de meta.
- 4 Al terminar la fecha de corte, las áreas responsables de reportar seguimiento tanto del plan de acción, como de las metas estratégicas, deberá reportar su información y análisis a los 15 días (catorce) siguientes.
- 5 Los ajustes menores (de forma: redacción, errores de digitación, aclaraciones, etc.) al plan estratégico y plan de acción pueden ser canalizados y gestionados por el área de planeación a solicitud de los lineamientos.
- 6 Cada vez que existan cambios en la administración distrital es necesario revisar el plan estratégico de la Entidad y realizar los ajustes que se consideren pertinentes.

Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
PRO102-256-6	Procedimiento administración del riesgo	Lotería de Bogotá
PRO332-189-7	Procedimiento proyecto de inversión	Lotería de Bogotá
SIG-M-332-02-02	Manual para la construcción de indicadores	Lotería de Bogotá

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1	<p>INICIO</p> <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> Diagnostico[Elaboración del Diagnóstico organizacional] Diagnostico --> Presentacion[Presentar ante el Comité institucional de Gestión y Desempeño] Presentacion --> Ajuste{Ajuste?} Ajuste -- SI --> Diagnostico Ajuste -- NO --> Fin </pre> <p>Este ejercicio debe realizarse cada vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia lo defina. 2. Máximo cada 4 años. <p>Este ejercicio sin importar la metodología que se utilice debe garantizar una participación de todos los niveles de la organización. Una vez se tenga el ejercicio consolidado y analizado la Oficina de Planeación debe convocar el comité institucional de gestión y desempeño para la respectiva presentación.</p> <p>NOTA: Este diagnóstico puede ser realizado por personal de planta o por un contratista externo.</p>	<p>Diagnóstico organizacional</p> <p>Invitación al comité institucional</p> <p>Registro participación de los distintos niveles de la organización</p>		<p>Área Planeación</p> <p>Gerencia General</p>
2	<p>En la sesión del comité se debe revisar y aprobar el respectivo diagnóstico bajo los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el ejercicio adelantado muestre la participación de todos los niveles y áreas funcionales de la organización 2. Que se hayan tenido en cuenta factores internos y externos a la organización. 3. Que la información de entrada como mínimo hubiese estado compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> a. Diagnósticos anteriores b. Matriz de riesgos c. Informe de gestión d. Estudios de mercado (si existen) 	<p>Diagnóstico organizacional Aprobado</p>		<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>

3	<pre> graph TD A[Analizar, identificar y/o actualizar marco estratégico.] --> B[Definir y/o actualizar proyectos de inversión] </pre>	<p>De acuerdo al diagnóstico organizacional aprobado, el área de planeación en coordinación con todas las dependencias debe definir el marco estratégico de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Misión - Visión - Valores - Políticas 	<p>Marco Estratégico</p> <p>Área de Planeación Líderes de los procesos</p>
4	<pre> graph TD B[Definir y/o actualizar proyectos de inversión] --> C[Definir metas e indicadores] </pre> <p>Nota: Ver procedimiento proyectos de inversión.</p>	<p>Con base en los objetivos estratégicos proyectados y el marco del plan de desarrollo distrital vigente se debe definir cuales son los proyectos necesarios para dar cumplimiento a las directrices definidas. En los proyectos a definir se debe tener en cuenta los proyectos inscritos y vigentes en el Banco Distrital de programas y proyectos, con el fin de determinar cuales de ellos continúan sin modificación, continúan pero es necesario realizarles ajustes, No continúan y por último se generan nuevos.</p>	<p>Proyectos de inversión definidos</p> <p>Área de Planeación Líderes de los procesos</p>
5	<pre> graph TD C[Definir metas e indicadores] -- NO --> D{¿Aprobado?} D -- SI --> E[Identificar Riesgos] </pre> <p>NOTA 1: Las metas e indicadores serán coordinadas por el área de planeación y los líderes de los procesos los cuales deben estar debidamente soportados.</p> <p>NOTA 2: Si los indicadores no son aprobados por el comité o se solicitan ajustes, el área de planeación debe realizar las correcciones y volver a convocar al comité. esta acción se repetirá hasta que quede aprobado.</p> <p>NOTA 3: Se debe identificar para cada objetivo un plan de acción que permita cumplir las metas y objetivos planteados en el plan estratégico e incorporarlos en el plan de acción institucional</p>	<p>Para cada uno de los objetivos estratégicos definidos, es necesario que se identifiquen las metas pertinentes, y para cada meta definida se debe establecer el respectivo indicador por medio del cual se realizará el seguimiento.</p> <p>Una vez se tenga consolidado y depurado los objetivos, metas e indicadores, el área de planeación debe realizar convocatoria al Comité de Gestión y desempeño para la aprobación.</p>	<p>Acta de comité institucional de gestión y desempeño</p> <p>Área de Planeación Líderes de procesos Comité Institucional de gestión y desempeño</p>
6	<pre> graph TD E[Identificar Riesgos] --> F{Revisión y Validación de parametrización} </pre> <p>NOTA: Ver el procedimiento y la política de administración de riesgos vigente.</p>	<p>Durante el ejercicio de dimensionamiento de los objetivos es necesario realizar la identificación, análisis, valoración y tratamiento de aquellos riesgos que puedan afectar los objetivos estratégicos.</p>	<p>Matriz de riesgos</p> <p>Área de Planeación Líderes de procesos Comité Institucional de gestión y desempeño</p>
7	<pre> graph TD F{Revisión y Validación de parametrización} --> G[Presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño el CMI y el Plan de Acción] </pre> <p>NOTA: Cada líder deberá dejar constancia sobre la aprobación de los parámetros de medición</p>	<p>La oficina de planeación deberá reunirse con cada uno de los líderes de procesos con el fin de validar las variables y parámetros de medición en cada una de las metas e indicadores.</p>	<p>Acta de reunión</p> <p>Área de Planeación Líderes de procesos</p>
8	<pre> graph TD G[Presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño el CMI y el Plan de Acción] -- SI --> H{Ajuste?} H -- NO --> I[Socializar] </pre> <p>NOTA: En la sesión del comité se debe revisar y aprobar el respectivo cuadro de mando integral y el plan de acción bajo los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los objetivos estratégicos sean coherentes con la misión y visión de la Lotería. 2. Que los objetivos cumplan con las características estándar para la construcción de objetivos. 3. La metas estén desagregadas por cada anualidad del periodo que se definió de alcance del plan estratégico. 4. Que las metas generen valor al cumplimiento de los objetivos estratégicos. 5. Las metas estén acordes a los recursos asignados y a la línea base de cada una. 6. Que la frecuencia de los indicadores este acorde para realizar un adecuado seguimiento, análisis y toma de decisiones. 7. Que el plan de acción este alineado con los objetivos y las metas estratégicas. 	<p>En la sesión del comité se debe revisar y aprobar el respectivo cuadro de mando integral y el plan de acción bajo los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los objetivos estratégicos sean coherentes con la misión y visión de la Lotería. 2. Que los objetivos cumplan con las características estándar para la construcción de objetivos. 3. La metas estén desagregadas por cada anualidad del periodo que se definió de alcance del plan estratégico. 4. Que las metas generen valor al cumplimiento de los objetivos estratégicos. 5. Las metas estén acordes a los recursos asignados y a la línea base de cada una. 6. Que la frecuencia de los indicadores este acorde para realizar un adecuado seguimiento, análisis y toma de decisiones. 7. Que el plan de acción este alineado con los objetivos y las metas estratégicas. 	<p>Cuadro de mando Integral CMI y Plan de Acción Aprobado</p> <p>Acta de comité institucional de gestión y desempeño</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>
8	<pre> graph TD I[Socializar] </pre> <p>Una vez se tenga aprobado el cuadro de mando integral y el plan de acción, este debe ser socializado al interior de la organización. Se pueden utilizar diferentes medios y estrategias de comunicación.</p>	<p>Lista de asistencia Presentación CMI y Plan de Acción</p>	<p>Área de Planeación Gerencia General Trabajadores, Funcionarios y Contratistas Entidad</p>

9	<p>Identificar aportes de mejora al CMI</p> <p>Ajuste?</p> <p>SI → Publicar en página Web</p> <p>NO → Seguimiento al plan estratégico</p>	<p>La Oficina de Planeación debe aprovechar estos espacios y medios de socialización para identificar cualquier ajuste o iniciativa de mejora, con el propósito de mejorar la estructura del plan estratégico.</p> <p>Si se identifican opciones de ajuste para la mejora estos deben someterse a aprobación del respectivo Comité.</p> <p>Publicar en la página web, dentro del espacio definido para el CMI / Plan estratégico con la versión respectiva.</p> <p>NOTA: La publicación se debe realizar de acuerdo a los lineamientos establecidos de acuerdo al manual de política de transparencia y acceso a la información pública.</p>	Sugerencias de ajuste al CMI	Área de Planeación
10		<p>NOTA: La publicación se debe realizar de acuerdo a los lineamientos establecidos de acuerdo al manual de política de transparencia y acceso a la información pública.</p>	Plan estratégico y CMI Publicado	Área de Planeación Área de Sistemas
11		<p>De acuerdo a la frecuencia de cada uno de los indicadores definidos en el CMI cada uno de los responsables de realizar reporte y análisis de seguimiento de los indicadores. De igual forma deben realizar el correspondiente seguimiento al Plan de Acción, registrando los avances a que haya lugar.</p>	Cuadro de mando integral diligenciado	Líderes de proceso
12	<p>Realizar informe de análisis y seguimiento</p> <p>Presentar y revisar estado de cumplimiento de la estrategia ante el Comité institucional</p> <p>Mejora?</p>	<p>Trimestralmente el área de planeación debe consolidar y analizar el seguimiento de los indicadores y de los avances del Plan de Acción reportados por los líderes de cada proceso y generar un informe que visualice el estado general de cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos, identificando las alertas pertinentes frente a los incumplimientos y desviaciones.</p> <p>Una vez finalizado dicho informe se debe remitir a cada uno de los líderes y convocar a sesión del comité institucional de gestión y desempeño.</p>	Informe de Plan Estratégico	Área de Planeación
13		<p>El comité debe revisar el estado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, con el fin de identificar las deficiencias y/o desviaciones y requerir a los líderes de los procesos el establecimiento de las acciones de mejoramiento pertinentes que le permitan a la Empresa corregir cualquier incumplimiento.</p>	Acta CIGD Informe de seguimiento estratégico	Área de Planeación Comité de Institucional de Gestión y Des
14	<p>Definir plan de mejoramiento</p> <p>FIN</p>	<p>Cada uno de los líderes debe definir el plan de mejoramiento de acuerdo al formato aprobado, indicando acciones, fechas y responsables.</p> <p>NOTA: Se debe ver el procedimiento Plan de mejoramiento</p>	Plan de mejoramiento	Área de Planeación Líderes de los procesos

Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Informe de diagnóstico		X
N/A	Cuadro de mando integral / Plan estratégico		X
N/A	Informe de indicadores		X
N/A	Informe de seguimiento estratégico		X
N/A	Plan de mejoramiento		X

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
19/09/2016	Esta versión del procedimiento unifica en un solo documento los procedimientos de: Formulación del plan estratégico y Formulación de la plataforma estratégica. A su vez se fortalece metodológicamente el ejercicio y se incorporan actividades relacionadas con el diagnóstico y la gestión de riesgos.	6
12/07/2018	Se incorpora la actividad 4 sobre la definición y actualización de proyectos de inversión dentro del marco del plan estratégico de la Lotería. Se actualiza una nueva versión del procedimiento con el propósito de incorporar nuevos controles. Se actualiza el logo de la Entidad.	7 8

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
LILIANA LARA MÉNDEZ Profesional II Oficina de Planeación Estratégica	LUZ MARY CARDENAS Gerente General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

cionales.

que debe

metas.

eríodo de

o y efecto

por parte

ucional de

a periodo
cualquier

alendario)

ideres del

mpeño

mpeño

mpeño

mpeño

as de la

empeño

